



OFICIO  
PAII-OF-198-2022/MCRC/Idvp  
Guatemala, 29 de marzo de 2022.

Asunto: Monitoreo a los Precios de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) Guatemala, marzo 2022

Licenciado  
Abel Francisco Cruz Calderón  
Gerente  
Instituto Nacional de Estadística –INE-  
Su despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarías realizó un Monitoreo a los Precios de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) Guatemala, marzo 2022. En virtud de lo anterior le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada defensoría.

1. Concluir con el proceso de elaboración de un nuevo listado de la Canasta Básica Alimentaria, con el objetivo de obtener patrones de consumo y que refleje los productos que son consumidos actualmente por la población guatemalteca en sus hogares.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de Personas Consumidoras y Usuarías.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Lcda. Miriam Catarina Roquel Chávez  
Procuradora Adjunta I  
Procurador de los Derechos Humanos



C.c. archivo

